



EXP. ADMIVO 43-A.

## GUADALAJARA JALISCO A MAYO 25 VEINTICINCO DE 2016 DOS MIL DIECISÍS.-----

Por recibido el escrito presentado en oficialía de partes de este Tribunal el pasado 11 once de Marzo de 2016 dos mil dieciséis suscrito por el **C. JUAN PELAYO RÚELAS** en su carácter de Secretario General de la Federación de Sindicatos de empleados al Servicio de los Poderes del ESTADO, Municipios y Organismos Públicos descentralizados en Jalisco, anexando la siguiente documentación perteneciente al Sindicato de Servidores Públicos en el H. Ayuntamiento Constitucional de Casimiro Castillo Jalisco; **a)** dos tantos en original de la convocatoria de fecha 23 veintitrés de Febrero de 2016, **b)** dos tantos en original del acta de asamblea de fecha 09 nueve de Marzo de 2016 dos mil dieciséis, **c)** original y copia de la lista de asistencia de fecha 09 nueve de marzo de 2016.-----

**V I S T O** el contenido del escrito de cuenta se desprende que mediante convocatoria de fecha 23 veintitrés de febrero de 2016 dos mil dieciséis fueron invitados los servidores Públicos del H. Ayuntamiento Constitucional de Casimiro Castillo Jalisco, a participar en la asamblea General Ordinaria que se llevó a cabo el día 09 nueve de marzo de 2016, dos mil dieciséis la cual se desarrollo bajo el siguiente orden del día; en el **primer punto** se designaron escrutadores a los C.C. Soledad Estrada y Emilio Martínez, quienes llevarían el orden y control de la asamblea, posteriormente en el **punto número dos**, se paso lista de asistencia encontrándose presentes un total de 27 veintisiete asambleístas, según el computo de los escrutadores, por lo que se declaro de legal la asamblea, en virtud de existir el quórum legal necesario, pasando de esta manera el **punto número tres** en donde se dio lectura a la Convocatoria

**ACTUACIONES**

TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFÓN

**GOBIERNO DE JALISCO**

correspondiente, poniendo a consideración de los asistentes el orden del día planteado para su aprobación o no, siendo aprobada de manera unánime, por lo que se pasó al desahogo del **punto número cuatro** denominado elección de comité Directivo y Toma de Protesta, en donde el Quim. Isaac Filiberto Sánchez, dio a conocer a los asistentes que de conformidad a la convocatoria emitida por la Federación de Sindicatos de Empleados al Servicio del Estado, Municipios y Organismos Públicos descentralizados en Jalisco se recibió en tiempo y forma una planilla de unidad, la cual es encabezada por el **C. CRISTIAN KAROL HERNÁNDEZ**, nombrando uno a uno los integrantes de dicha, planilla poniéndola a consideración de los asistentes, para que sea ésta la que los represente por el periodo del 2016- al 2019, siendo aprobada de manera unánime según el computo de los escrutadores, por lo que fue tomada la protesta correspondiente a los integrantes de dicha planilla, y sin más asuntos que tratar se dio por terminada la Asamblea a las 17:00 horas. - - - - -

Ahora bien una vez que es analizado dicho punto así como los estatutos que rigen la vida interna del Sindicato de Servidores Públicos en el H. Ayuntamiento Constitucional de Casimiro Castillo Jalisco, esta Autoridad determina que es **procedente TOMAR NOTA DEL COMITÉ DIRECTIVO ELECTO**, para que sea ésta quien los represente por el periodo del 2016-2019, esto en virtud de que dicho comité fue electo por la Asamblea General, que es la máxima Autoridad del Sindicato, y sus acuerdos y resoluciones son de obligatoriedad para todos los miembros del sindicato, de conformidad al numeral 19 de sus propios estatutos que a la letra establece: - - - - -





**Artículo 19.-** la máxima autoridad del Sindicato reside en la Asamblea General, los acuerdos y resoluciones que emanen de ésta, serán de obligatoriedad para todos los miembros del Sindicato,

Por lo que el comité directivo quedará integrado de la siguiente manera: - - - - -

Puesto	NOMBRE
<b>SECRETARÍA GENERAL</b>	<b>CRISTIAN KAROL HERNÁNDEZ ALVARADO</b>
Secretaría de organización	FRANCISCO GARCÍA GARCÍA
Secretaría de Actas y acuerdos	LUZ RAMONA TORRES RODRÍGUEZ
Secretaría de Finanzas	ANGÉLICA MARÍA PELAYO GARCÍA
Secretaría de Trabajo y Conflictos	LAURA ESTELA CISNEROS NÚÑEZ
SECRETARÍA DE LA MUJER	SOLEDAD ESTRADA
SECRETARÍA DE DEPORTES	RIGOBERTO GARCÍA
VOCALES	LORENA ENGRACIA MADERA, PEDRO ZAMORA Y JOSÉ CRUZ HERNÁNDEZ

Esto es así toda vez que las personas que integran el comité directivo cuentan con una antigüedad mayor a dos años dentro de la organización sindical que se analiza, y cumplen a cabalidad con los requisitos establecidos en sus estatutos en el numeral 33: - - - - -

**Artículo 33.-** para ser miembros del comité Directivo se requiere:

- a) Tener 18 años cumplidos
- b) Estar en pleno ejercicio de sus derechos sindicales, además de saber leer y escribir.
- c) Tener una antigüedad mínima de dos años de derechos sindicales anteriores a la fecha de la Asamblea de Elección

**ACTUACIONES**

TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFÓN

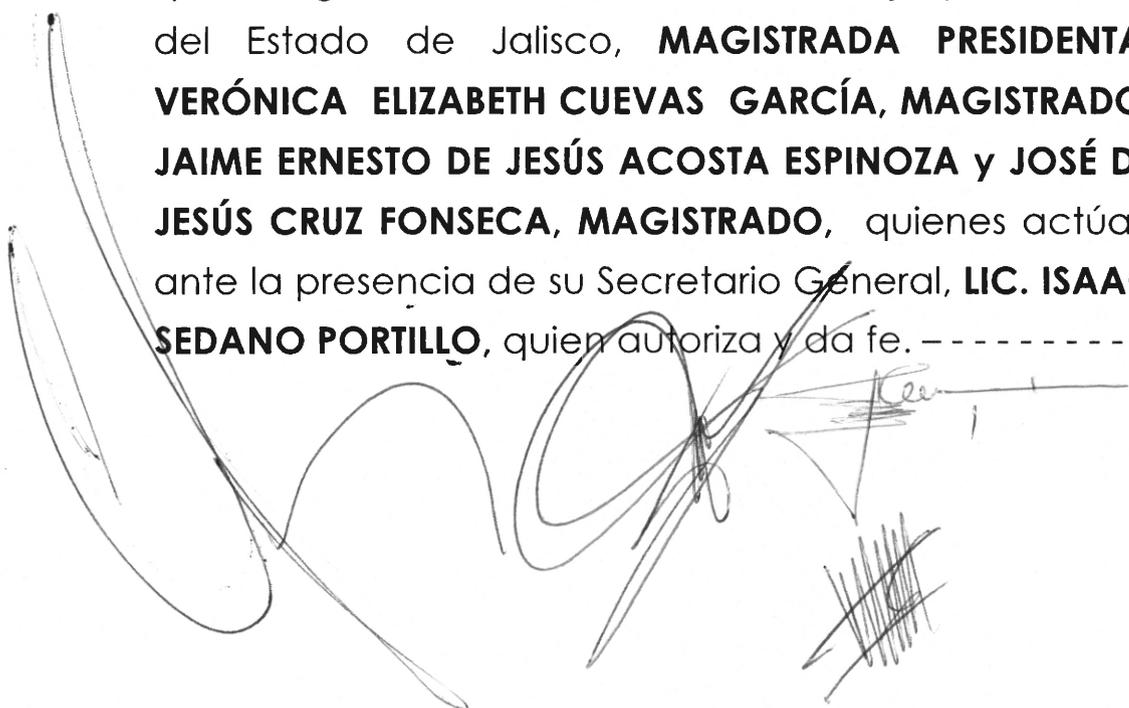
**GOBIERNO DE JALISCO**

Por lo que el comité Directivo electo deberá regir del **09 NUEVE DE MARZO DE 2016 DOS MIL DIECISÉIS AL 08 OCHO DE MARZO DE 2019 DOS MIL DIECINUEVE**, de conformidad a lo establecido en el numeral 26 de los estatutos que rigen la vida interna del sindicato mencionado.-----

Ordenándose agregar el escrito de cuenta y sus anexos a los Autos que integran el expediente administrativo número 43 -A correspondiente al Sindicato de Servidores Públicos en el H. Ayuntamiento Constitucional de Casimiro Castillo Jalisco,, tomándose nota de los acuerdos asumidos dentro de la Asamblea de fecha 09 nueve de Marzo de 2016 dos mil dieciséis, de conformidad a lo establecido en los numerales 36 y 80 de la Ley para los servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios así como en el 359 de aplicación supletoria a la Ley de la Materia.-----

**NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE AL SINDICATO DE SERVIDORES PÚBLICOS EN EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CASIMIRO CASTILLO JALISCO,, A TRAVÉS DE LA FEDERACIÓN PROMOVENTE.**-----

Así lo resolvió por unanimidad de votos el Pleno que integra este H. Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Jalisco, **MAGISTRADA PRESIDENTA; VERÓNICA ELIZABETH CUEVAS GARCÍA, MAGISTRADO; JAIME ERNESTO DE JESÚS ACOSTA ESPINOZA y JOSÉ DE JESÚS CRUZ FONSECA, MAGISTRADO**, quienes actúan ante la presencia de su Secretario General, **LIC. ISAAC SEDANO PORTILLO**, quien autoriza y da fe.-----

A large, stylized handwritten signature in black ink is written across the bottom of the page. To the right of the signature, there is a rectangular stamp with some illegible text and a small mark.